

Bruselas, 14 de marzo de 2022
(OR. en)

6825/22

CO EUR-PREP 7
POLGEN 31
ECOFIN 186
SOC 119
EMPL 79
UEM 35
COMPET 132
ENV 177
RECH 110
ENER 76
JAI 283

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Semestre Europeo – Informe de síntesis 2022

Adjunto se remite a las delegaciones el informe de síntesis relativo a las Conclusiones adoptadas por el Consejo en relación con el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2022, el Informe sobre el Mecanismo de Alerta, la propuesta de Informe Conjunto sobre el Empleo y la Recomendación para la zona del euro, elaborado por la Presidencia. Las Conclusiones del Consejo conexas y los debates mantenidos en las distintas formaciones del Consejo sobre el Semestre Europeo de 2022, durante la primera fase, también se reflejan en el documento.

Procede subrayar que el presente informe de síntesis correspondiente a 2022 ha sido elaborado a partir de debates mantenidos en distintas formaciones del Consejo y de documentos del Semestre Europeo que fueron redactados y publicados antes de que fuera posible evaluar y tener en cuenta las repercusiones de la situación provocada por la agresión militar de la Federación de Rusia contra Ucrania.

El 24 de noviembre de 2021, la Comisión adoptó el «paquete de otoño» para el Semestre Europeo de 2022, que incluía:

- el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2022 (EPACS)¹, en el que se exponía la estrategia en materia de política económica y de empleo de la UE, encaminada a salir reforzados de la crisis de la COVID-19 y a propiciar una Europa más ecológica y más digital, en consonancia con las cuatro dimensiones de la sostenibilidad competitiva;
- el Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2022², en el que se recomendaba que doce Estados miembros se sometieran a un examen exhaustivo en 2022 para determinar y evaluar la gravedad de los posibles desequilibrios macroeconómicos;
- la propuesta de Informe Conjunto sobre el Empleo³, en la que se analizaba la situación social y del empleo en Europa y se destacaban los ámbitos en los que se habían realizado avances y aquellos en los que era necesario seguir trabajando;
- la Recomendación de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro (Recomendación para la zona del euro)⁴, en la que se recomendaba que, para el periodo 2022-2023, los Estados miembros de la zona del euro adoptaran individualmente medidas mediante la aplicación de sus planes de recuperación y resiliencia y colectivamente dentro del Eurogrupo.

La perspectiva económica presentada en el EPACS para 2022 se basa en las previsiones económicas de otoño de la Comisión, de noviembre de 2021. El EPACS aportó pruebas de que los esfuerzos para hacer frente a los efectos inmediatos de la perturbación provocada por la COVID-19 estaban dando sus frutos. Se esperaba que tanto el PIB de la zona del euro como el de la UE crecieran un 5,0 % en 2021. Se preveía un crecimiento del PIB real del 4,3 % en 2022 y del 2,5 % en 2023, a medida que la economía de la UE pasara de la recuperación a la expansión, con el apoyo de un mercado laboral en proceso de mejora, de unas condiciones de financiación favorables y de la rápida puesta en marcha del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La tasa de desempleo siguió descendiendo, aunque se mantuvo ligeramente por encima del nivel previo a la crisis. Las presiones inflacionistas aumentaron por la subida de los precios de la energía y las perturbaciones de la cadena de suministro. La incertidumbre y los riesgos siguieron siendo elevados, en particular la evolución de la pandemia, tanto dentro como fuera de la UE.

¹ 14145/21.

² 14143/21.

³ 14267/21.

⁴ 14146/21.

En el EPACS se recomendaba reforzar la alineación de la actividad económica con las cuatro dimensiones de la sostenibilidad competitiva, a saber, la sostenibilidad medioambiental, la productividad, la equidad y la estabilidad macroeconómica, y no considerar las cuatro dimensiones por separado, dado que se refuerzan mutuamente.

Por tanto, la agenda de Europa en materia de política económica, social y medioambiental debe asegurar que todos los niveles de la administración, así como las empresas, los interlocutores sociales y los hogares, contribuyan de forma coherente a la consecución de nuestros objetivos de las transiciones ecológica y digital, así como de los objetivos de empleo, capacidades y reducción de la pobreza fijados en el Pilar Europeo de Derechos Sociales, velando al mismo tiempo por la estabilidad de nuestra economía, por el buen funcionamiento del mercado único y por no dejar a nadie atrás.

Se recordó en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible que el Semestre Europeo ofrece un marco consolidado para la coordinación de las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros y que seguirá desempeñando esa labor en la fase de recuperación y en el proceso de la doble transición. En la Comunicación también se esbozaban las principales características del ciclo del Semestre Europeo de 2022 y se explicaban los cambios más importantes respecto a los ciclos previos, tomando en consideración la necesidad de adaptarse a los procesos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Debido a la fecha de publicación del «paquete de otoño», el Consejo de Empleo y Asuntos Sociales de diciembre no mantuvo el habitual cambio de impresiones en torno al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible.

Como en años anteriores, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros adoptó, el 18 de enero de 2022, unas Conclusiones relativas al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible⁵. El Consejo acogió favorablemente las prioridades económicas presentadas en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2022, así como la atención continuada a la sostenibilidad competitiva en consonancia con el Pacto Verde Europeo. Convino en que las cuatro dimensiones que se refuerzan mutuamente (sostenibilidad medioambiental, productividad, equidad y estabilidad macroeconómica) siguen teniendo validez a la hora de lograr el objetivo de la UE de cambiar a un modelo económico sostenible, resiliente e inclusivo.

⁵ 5365/22.

Teniendo en cuenta la fortaleza de la recuperación y el grado de incertidumbre, el Consejo consideró que los Estados miembros debían mantenerse ágiles en su respuesta en materia de política presupuestaria para poder reaccionar ante la evolución de la pandemia. Invitó a los Estados miembros, que están pasando de un amplio apoyo presupuestario a medidas políticas más selectivas, a revisar periódicamente el uso, la eficacia y la suficiencia de las medidas de apoyo, y a estar dispuestos a adaptarlas según resulte necesario a unas circunstancias cambiantes, salvaguardando al mismo tiempo la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo.

El Consejo reconoció el potencial del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para contribuir a la recuperación económica e impulsar un crecimiento fuerte y sostenible de la UE, así como su papel en la consecución de una economía de la UE resiliente, ecológica y digital. En consecuencia, pidió que se aplicaran de modo oportuno, íntegro y efectivo los planes de recuperación y resiliencia, que abordan una amplia gama de retos económicos identificados en los últimos años, pero que se mantuviera la supervisión de la política económica de la UE, en particular el estrecho seguimiento de los riesgos emergentes.

La supervisión multilateral y la estrecha coordinación de las políticas son muy importantes para el Consejo, al igual que un diálogo transparente entre la Comisión y los Estados miembros en todas las fases del Semestre Europeo y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En sus Conclusiones relativas al Informe sobre el Mecanismo de Alerta⁶ de 18 de enero de 2022, el Consejo acogió favorablemente el Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2022, que da inicio a su undécimo ciclo anual, y coincidió en líneas generales con el análisis horizontal de la Comisión sobre la evolución de los desequilibrios macroeconómicos en la UE y dentro de la zona del euro, y sobre los riesgos emergentes. Reconoció que la pandemia había afectado temporalmente a las cuentas exteriores, pero no había cambiado en esencia los patrones de la balanza de pagos por cuenta corriente, consolidados mucho antes de la pandemia.

⁶ 5339/22.

El informe siguió incluyendo una evaluación prospectiva de las posibles implicaciones de la crisis para la estabilidad macroeconómica y la evolución de los desequilibrios macroeconómicos existentes. El Consejo acogió con satisfacción esta evaluación, que reviste especial importancia dada la considerable incertidumbre que existe sobre la repercusión total de la crisis de la COVID-19, de ahí la necesidad de mostrar prudencia a la hora de extraer conclusiones sobre los desequilibrios a partir de datos prospectivos.

Dado que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia brinda a la UE la oportunidad de apoyar la recuperación y salir de la crisis habiendo ganado en fortaleza y resiliencia, el Consejo pidió que se respondiera con las políticas adecuadas para subsanar los desequilibrios y aumentar la productividad, el potencial de crecimiento y la competitividad de la economía de la UE.

El 21 de febrero de 2022, el Consejo aprobó unas Conclusiones sobre los aspectos relativos al empleo de la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro⁷. El Consejo recomendó que los Estados miembros de la zona del euro adoptaran individualmente medidas mediante la aplicación de sus planes de recuperación y resiliencia, y colectivamente dentro del Eurogrupo, con el fin de seguir utilizando y coordinando las políticas presupuestarias nacionales en todos los Estados miembros para apoyar eficazmente una recuperación sostenible e integradora. Los Estados miembros de la zona del euro deben mantener una política presupuestaria ágil para poder reaccionar en caso de que reaparezcan riesgos de pandemia. Se recomendó a los Estados miembros que, en cuanto las condiciones económicas lo permitieran, aplicaran políticas presupuestarias destinadas a lograr situaciones presupuestarias prudentes a medio plazo y garantizar la sostenibilidad de la deuda y que, al mismo tiempo, fomentaran la inversión.

El 14 de marzo de 2022, el Consejo aprobó unas Conclusiones relativas al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible y al Informe Conjunto sobre el Empleo de 2022⁸. Los ministros acogieron con satisfacción la respuesta económica de la Unión, en particular mediante el Instrumento Europeo de Apoyo Temporal para Atenuar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia y el Instrumento Europeo de Recuperación Next Generation EU, así como el hecho de que los planes de recuperación y resiliencia adoptados hasta la fecha incluyeran reformas e inversiones significativas en los ámbitos del empleo, las capacidades y las políticas sociales.

⁷ 5461/22.

⁸ 6473/22.

El Consejo acogió favorablemente la propuesta de Informe Conjunto sobre el Empleo correspondiente a 2022 de la Comisión y su mayor atención a los principios del pilar europeo de derechos sociales, así como la integración de los objetivos principales y los indicadores principales revisados del cuadro de indicadores en la propuesta en el marco del Semestre Europeo, de conformidad con la Declaración de Oporto⁹.

Los ministros pidieron a los Estados miembros que reflejaran las prioridades del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible y las conclusiones del Informe Conjunto sobre el Empleo en sus programas nacionales de reforma y que intensificaran sus esfuerzos para aplicar los principios del pilar europeo de derechos sociales. Por último, el Consejo animó a la Comisión a supervisar las repercusiones sociales y en el empleo de las transiciones ecológica y digital en el marco del Semestre Europeo.

A iniciativa de la Presidencia, los ministros competentes en materia de empleo y asuntos sociales, medio ambiente e investigación mantuvieron debates temáticos sobre asuntos relacionados con el Semestre Europeo.

El 14 de marzo de 2022, durante el Consejo de Empleo y Asuntos Sociales, los ministros mantuvieron un debate.

El Consejo de Medio Ambiente del 17 de marzo de 2022 mantuvo un debate temático sobre el Semestre Europeo.

Reconociendo la dimensión parlamentaria del Semestre Europeo, la Presidencia y el Parlamento Europeo organizaron conjuntamente la Semana Parlamentaria del Semestre Europeo de 2022 (15 y 16 de marzo de 2022), en el contexto de la gobernanza económica de la UE desde una perspectiva parlamentaria.

⁹ <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2021/05/08/the-porto-declaration/>